

ACTA No. 39

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 26 (Veintiséis) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 19:00 Hrs. (Siete de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Lectura de las Actas Números 28, 29 y 30, y dispensa de las Actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; 01, 11 y 30 de Agosto; 14, 16 y 29 de Septiembre de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.
- 5) Escrito que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna petición de pensión por viudez que presenta la C. Yolanda Luna Ramos, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Rafael de la Cruz Cruz, para su estudio, análisis y dictamen por parte de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- 6) Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice celebrar Contrato de Colaboración con el Gobierno del Estado en la ejecución del programa de ampliación de vivienda denominado "Cuarto Rosa" a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, en la realización de 601 (Seiscientos un) acciones correspondiente a los planes de trabajo maestros del Municipio.

- 7) Escrito que presenta el C. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente: **PRIMERO**.- Se autorice la creación de una oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, denominada Unidad de Mejora Regulatoria, misma que estará a cargo de un responsable de la Mejora Regulatoria; **SEGUNDO**.- Se autorice delegar las atribuciones referidas en el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al responsable de Mejora Regulatoria, en los términos del artículo 12 del citado Reglamento, y **TERCERO**.- Se autorice se integre en el Organigrama Municipal la Unidad de Mejora Regulatoria, como oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico.
- 8) Lectura de Correspondencia.
- 9) Informe de Comisiones.
- 10) Asuntos Generales.
- 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.- Interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: saber si vamos a leer las Actas 28, 29 y 30, siempre las dejamos y nunca las leemos, entonces saber si las vamos a leer.- Responde el C. Presidente Municipal: Igual ahorita sometemos a consideración si quieren que se les de lectura en una sesión, o como en otra sesión se deje abierto para que en lo particular les puedan dar lectura y después las firmen, sin tener que darle lectura en todas las sesiones.

En estos momentos interviene el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento: No las quiso leer ayer Regidor?.- Expresando el

C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: perdón?.- Continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: no traía ganas de leerlas?.- Responde el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: yo siempre traigo ganas de leerlas, todas las leo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta : Ahorita lo sometemos a consideración, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.- Adelante Regidora.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: Nada más para que quede asentado en actas, que quiero hacer uso de la voz en asuntos generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, alguien más?., muy bien, quienes estén por la afirmativa del orden del día, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (justifico falta), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia

Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Números 28, 29 y 30, y dispensa de las Actas Nos. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; 01, 11 y 30 de Agosto; 14, 16 y 29 de Septiembre de 2016, para que se de lectura en la próxima sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, dispensa de la lectura de las Actas Números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 24, 31 de Mayo; 07, 30 de Junio; 14 de Julio; y 01, 11 y 30 de Agosto de 2016 y 14 y 16 de Septiembre de 2016 y 29 de Septiembre de 2016, para que se les de lectura en la próxima sesión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna petición de pensión por viudez que presenta la C. Yolanda Luna Ramos, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Rafael de la Cruz Cruz, para su estudio, análisis y dictamen por parte de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si aprueban turnar este asunto a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, que el escrito que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna petición de pensión por viudez que presenta la C. Yolanda Luna Ramos, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Rafael de la Cruz Cruz, sea remitido para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice celebrar Contrato de Colaboración con el Gobierno del Estado en la ejecución del programa de ampliación de vivienda denominado “Cuarto Rosa” a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, en la realización de 601 (Seiscientos un) acciones correspondiente a los planes de trabajo maestros del Municipio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si hay algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Presidente, el convenio que nos mandan tiene una aportación de seis millones quinientos sesenta mil ochocientos diez y seis pesos de aportación del Municipio, en la sesión del FOPIN del tres de Agosto autorizamos un recurso de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta para el Cuarto Rosa, mi pregunta es, son seis millones entonces quiere decir que el Ayuntamiento va a poner la diferencia?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se encuentra el Tesorero, nomás si autorizan el uso de la voz para que dé respuesta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de votos conceder el uso de la voz al Tesorero Municipal C. Lic. Omar David Castillo Álvarez.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: Muy buenas noches, ya en la sesión anterior en una que tuvimos en el mes de Julio cuando llevamos a cabo el trimestre, hicimos una ampliación al presupuesto de ingresos y en el de egresos subsecuentemente y ahí fue donde se acordó que se le diera ese recurso adicional, para poder cubrir la cuota correspondiente, es decir, lo de FOPIN fue para acompletar el número de acciones que nos está ofreciendo, de hecho son más, porque vienen cincuenta y cuatro que son de recurso Federal de esa no tenemos aportación nosotros, sin embargo cuando fueron por diversos Municipios ellos haciendo las propuestas de quienes querían participar hubo Municipios que no pudieron cubrir esa cuota Municipal, en el área de obras públicas si ya existía una parte, pero al momento de que Coves nos ofrece más viviendas es cuando sometemos a FOPIN, es decir fue nada más para acompletar el adicional a lo que ya desarrollo urbano y obras públicas ya tenía presupuestado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Lo que quiere decir, entonces que le tenemos que aportar los seis millones a Coves independientemente lo de FOPIN?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal responde: Si.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio pregunta: Porque, va a haber más acciones?.

El C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal explica: No, en total son los seis millones que marca el convenio, si, de los cuales dos millones son de FOPIN y los demás un poco más de cuatro millones ya los tenía presupuestado el área de obras públicas.- Haciendo uso de la voz el C. Regidor Eleazar Coronado Merancio: ellos ya lo tienen considerado?.- Continuando el C. Tesorero Municipal: si ellos ya lo tienen considerado, así es.- El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: los seis millones ya están considerados con lo de FOPIN?.- Responde el C. Tesorero Municipal: así es, el monto total del convenio, así es.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra pregunta o comentario?., bien, quienes estén por la afirmativa por lo propuesto en el punto número seis, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado en la ejecución del programa de ampliación de vivienda denominado “Cuarto Rosa” a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, en la realización de 601

(Seiscientos un) acciones, en los términos del convenio presentado.-
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día:Escrito que presenta el C. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente: **PRIMERO.-** Se autorice la creación de una oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, denominada Unidad de Mejora Regulatoria, misma que estará a cargo de un responsable de la Mejora Regulatoria; **SEGUNDO.-** Se autorice delegar las atribuciones referidas en el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al responsable de Mejora Regulatoria, en los términos del artículo 12 del citado Reglamento, y **TERCERO.-** Se autorice se integre en el Organigrama Municipal la Unidad de Mejora Regulatoria, como oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Aquí nada mas como observación, si podemos pasar este punto a la comisión de Gobernación, para que se valide si efectivamente dentro del Reglamento de la misma Dirección de Desarrollo Económico exista esta subdirección, de la Mejora Regulatoria.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otro comentario?., adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Platicaba ahorita con el Licenciado y con Homero, por lo que se ve en el Reglamento Interior esta facultad antes se conocía como Simplificación Administrativa, entonces esta facultad es del Órgano de Control y en Desarrollo Económico no tiene la facultad de contar con una unidad de Mejora Regulatoria, en ese sentido lo óptimo es mandarlo a Gobernación para que esta facultad que tiene Contraloría se pase a Desarrollo Económico que es un procedimiento Legal, además el Reglamento este que es de la Mejora Regulatoria para el Múncipe habla de que todas las organizaciones administrativas y operativa de la Mejora Regulatoria debe de estar contemplada en el Reglamento Interior respecto, entonces necesitamos analizar la comisión de Gobernación, si ya existe ese

Reglamento revisarlo y poder ver si ya está autorizada la dependencia, como se autorizó y cuál es la estructura que se le va a dar, entonces yo le digo a Homero que lo conveniente es mandarlo a la comisión de Gobernación, esa es la propuesta.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Solicitar también que se vaya a comisión de Hacienda Alcalde, para saber exactamente el presupuesto de esa nueva subdirección, para saber exactamente de donde se van a jalar los recursos y cuanto nos va a costar esta nueva creación.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Nada más hacer una explicación, ya existe la dependencia no se le estaría asignando un presupuesto distinto, lo que se estaría creando es la figura, de hecho cuando se creó la figura en administraciones anteriores, ellos tenían tres opciones el hacerlo como está ahorita que es la manera donde tiene menos autosuficiencia, la segunda era crear una dirección y la tercera que es donde queremos transitar pero primero queríamos dar este paso, pero se puede dar el paquete, es generar un órgano que se llama Comité de Mejora Regulatoria, que ya está dentro del mismo presupuesto la figura ya la tenemos operando existe la persona encargada, incluso del Gobierno Federal se bajaron recursos para equipamiento que están ubicados en la oficina de Desarrollo Económico, pero la disposición es de la Cofemer y la Comer establecen que debe de ser una unidad con cierta autonomía y cierta independencia que pueda trabajar con el resto, entonces de hecho lo que queremos plantear más adelante, pero si de una vez lo permiten es que hagamos algunas modificaciones al Reglamento para adecuarlo a modelos más exitosos de otros Municipios, entonces si lo permiten no solo incluir ahorita la revisión de esta propuesta, sino podríamos revisar en paquete el tema del Reglamento, y el tema de la generación en vez de esta figura ya como establece como Comité, si nomas encargarles que lo hagamos dentro de tiempos aceptables porque estamos cumpliendo con una agenda que nos pide el Gobierno del Estado y una agenda que nos pide el Gobierno Federal, quiere el Estado que por lo menos tres Municipios cumplamos con los principales indicadores en materia de Mejora Regulatoria que es Ciudad Obregón, Hermosillo y Nogales, entonces si encargarles que hagamos esa revisión de una vez completar el tema del Reglamento y el tema de la Creación del Comité de la Mejora Regulatoria, y ya

revisen si con lo que tienen del presupuesto actualmente es suficiente o requeriría algo adicional.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Por eso es importante, porque parece ser que el Reglamento, porque como voy a tener un Reglamento si no tengo la unidad, necesito tener la unidad administrativa para hacer el Reglamento, por eso sería importante la intervención de la Comisión de Gobernación.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela comenta: Apoyando que se vaya a la Comisión de Gobernación, no sé si la Federación y Estado están pidiendo que dependa directamente de Desarrollo Económico, tal vez pudiera estar en la Contraloría.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: De hecho la condición ideal es que no dependa de ninguna, es que sea una unidad, nada más que cuando se tomó aquí en Nogales, se tomó una de las más sencillas generar una oficina dentro de Desarrollo Económico, pero lo ideal es que no dependa de ninguna dependencia del Gobierno, sino que sea un órgano autónomo en el sentido de su operación.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Pero se han alimentado con recursos Municipales?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Si, con su presupuesto pero que no dependa de otras dependencias.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela comenta: Y aclarar que no tenemos nada en contra del Sr. Homero, nos dio una explicación muy amplia tuvimos una reunión con él, simple y sencillamente nomas que este dentro del cuadro legal, para que no haya ninguna contrariedad después.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidor Raúl.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: En relación a este punto yo hablé con el Director de Desarrollo Económico, igual Homero ya está dentro que es un gasto que generaría para este Ayuntamiento, prácticamente ya está dentro de Desarrollo Económico.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén por la afirmativa de turnarlo a las comisiones de Gobernación y Hacienda, tanto la propuesta que se presenta como las revisiones al Reglamento, y la posibilidad de crear una nueva unidad distinta y autónoma, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el escrito que presenta el C. Rafael Pacheco Reyes, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente: **PRIMERO.**- Se autorice la creación de una oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, denominada Unidad de Mejora Regulatoria, misma que estará a cargo de un responsable de la Mejora Regulatoria; **SEGUNDO.**- Se autorice delegar las atribuciones referidas en el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al responsable de Mejora Regulatoria, en los términos del artículo 12 del citado Reglamento, y **TERCERO.**- Se autorice se integre en el Organigrama Municipal la Unidad de Mejora Regulatoria, como oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, se turne para su estudio, análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Secretario, no tenemos correspondencia.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal Manifiesta: Adelante Secretario, si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento informa: Con mucho gusto señor Presidente y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: por escrito señor Secretario; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, por escrito, ahorita le vamos a dar lectura en asuntos generales; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito, Secretario: Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, por escrito; Servicios Públicos: lo entregare por escrito señor; Educación y Cultura: por escrito; Salud y Asistencia Social: por escrito Secretario; Comunidades Rurales: por escrito; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, por escrito.

Se pasa al punto diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a pensiones y jubilaciones, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de pensión por viudez que presenta la C. Pía Reyes Ruiz, por el fallecimiento de su esposo el C. Ramón Urias Hernández, mismo que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.-Pensión por Viudez: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor RAMON URIAS HERNANDEZ, empleado pensionado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, para darle trámite a la solicitud de la señora Pía Reyes Ruiz, constando en dicho expediente, que el fallecido percibía una cantidad de \$ 5,641.63 (SON CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100) mensuales, resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR VIUDEZ y servicio médico, que le corresponde a la **C. PIA REYES RUIZ**, en su calidad de cónyuge del Decujus, por la cantidad que resulte de calcular el 80% de la percepción mensual que tenía el finado Ramón Urías Hernández, resultando la cantidad de **\$4,513.30 (Son Cuatro Mil Quinientos Trece Pesos 30/100 M.N)** Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Alejandro Villegas Pérez, continúa con el siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de jubilación que presenta la C. María Elena Boykin Aguirre, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.-Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora, MARIA ELENA BOYKIN AGUIRRE, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$14,271.28 (SON CATORCE MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100) mensuales, tiene el tiempo exigido, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por invalidez por la cantidad de \$5,498.70 (SON CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100),resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION y servicio médico, que le corresponde a la C. MARIA ELENA BOYKIN AGUIRRE por la cantidad de \$8,772.58 (Son Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Mil 58/100 M.N) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, continúa con el siguiente dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de Pensión por Cesantía por Edad Avanzada que presenta la C. Aurora López Ruiz, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.-Pensión por Cesantía por Edad Avanzada: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **AURORA LOPEZ RUIZ**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$5,353.22 (SON CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 22/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por cesantía por edad avanzada por la cantidad de \$2,016.54 (SON DOS MIL DIECISES PESOS 54/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR CESANTIA POR EDAD AVANZADA y servicio médico, que le corresponde a la C. AURORA LOPEZ RUIZ por la cantidad de \$793.90 (Son Setecientos Noventa y Tres Pesos 90/100 M.N) Mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, dictamen que presenta la comisión del Deporte.

El C. Regidor Hidulio Aguirre Cruz expresa: Presidente, si autoriza que de lectura el compañero Esteban.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, el que gusten ustedes.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly, se dispone y da lectura al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Deporte y Recreación y Gobernación y Reglamentación, en relación a la Creación del Instituto Municipal del Deporte para el Municipio de Nogales, Sonora, dictamen quedará anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias señor Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, **LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA**, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal en los precisos términos y conforme al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Deporte y Recreación y Gobernación y Reglamentación, al que se le deberá dar cumplimiento, debiendo publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, escrito que presenta la comisión Anticorrupción, mediante el cual se solicita aprobación del proyecto de acuerdo en relación con las bases las cuales se regirá la actuación de los observadores ciudadanos Anticorrupción, así como la convocatoria para la selección de los mismos, adelante Regidora.

LosCC. Regidores Propietarios Lucia Méndez Vega, Aureo Arturo Calle Paz, Concepción Rivera Velasco, Esteban Martínez O'daly y Moisés Casal Valencia, se disponen y dan lectura al dictamen y convocatoria emitido por la Comisión Anticorrupción, en relación a las bases bajo las cuales se regirá la actuación de los observadores ciudadanos anticorrupción así como la respectiva convocatoria para la selección de los mismos, dictamen y convocatoria quedarán anexas en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida el C. Regidor Moisés Casal Valencia comenta: Nomas aclarar en ciertos puntos, que se apruebe en lo general y establecer las fechas

que no viene específico ahí, determinar el número de aspirantes porque si viene abierta al público pero no hay una cierta cantidad y especificar en el punto nueve que dicha comisión no tiene la facultad de sancionar a ningún servidor público, porque es un trabajo de contraloría, pero si exigir por medio de nosotros la comisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Eleazar.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Se pueden hacer todas las aclaraciones, estamos abiertos como comisión a todas las observaciones todas son bienvenidas y definitivamente la comisión, estos observadores no van a ejercer funciones del contralor, todo cualquier observación, sugerencia, cualquier informe de cualquier acto de corrupción nosotros dijimos no nos vamos a dejar llevar por chismes, todos los que tengan una denuncia, una observación, o comentario se tiene que subir a la comisión, y la comisión decidiría el procedimiento que se va a seguir en forma particular, prefiriendo la prevención de la solución, le corresponderá al contralor, si nosotros le mandamos un asunto por considerar que hay un elemento de corrupción eso le corresponderá al contralor, es decir los observadores nunca podrán actuar para cualquier observación o denuncia, insisto será la de la comisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Yo tengo dos preguntas, una, la comisión va a evaluar a los observadores por si hay algún observador que no esté cumpliendo ya sea con el compromiso que tiene, o que esté haciendo mal uso de su espacio para poderlo remover.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Si.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Y dos, igual en el caso de que decidan que van a ser cincuenta, cien,

doscientos o los que quieran, en caso de que uno será removido van a abrir otra convocatoria o van a dejar suplentes.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Podemos dejar suplentes, podemos seguir platicando, primero que se apruebe y ya vemos, es mas no le pusimos fecha a la convocatoria porque no sabíamos cuál iba a ser la reacción aquí, está abierta la convocatoria.

La C. Regidora Concepción Rivera Velasco expresa: Aunque no está escrito aquí el número de observadores dijimos que como máximo veinte, verdad Licenciado?.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Nosotros dijimos el criterio que podemos tomar si les parece, cuantas dependencias Municipales hay, veinte, no es de que les vayamos asignar uno por dependencia, no, sino que todos puedan actuar pero para cumplir precisamente todas las dependencias, porque pueden ir a visita, pueden ir como observadores, entonces ese es el criterio inicial.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Se van a registrar en la convocatoria, y luego va a entrevistarlos la comisión?.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: La comisión junto con el Contralor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Yo diría que en la convocatoria o si determinan fecha o dejarla, por decir, va a concluir en treinta días hábiles o treinta días naturales después de ser publicada, a lo mejor para garantizar.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Moisés Casal Valencia comenta: Para esto también se va a llevar un taller o capacitación a cada observador, y ya teniendo su certificado que cumplió con dicha capacitación ya se le da seguimiento, si no toma el curso del taller no entra.

En estos momentos interviene el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento comenta: Entonces se aprobaría en lo general con las especificaciones esas y se hace una extraordinaria entonces, o como le hacemos?.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: No, se aprueba y lo vemos en la comisión.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento replica: Antes de lanzar la convocatoria lo revisamos nomas.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Si, no podemos poner fecha si no está aprobada, y el curso de capacitación quien lo va a dar el Contralor o nosotros mismos?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Incluso pudieran hacer el esfuerzo de invitar al Ities o el Isaf, o a Contraloría del Estado para que será una capacitación más completa.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia comenta: Y también invitar al resto de los compañeros que se quieran sumar a la comisión.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continúa: Y si en esta semana por ejemplo tenemos observaciones, vamos a dar margen de una semana para recibir opiniones de los compañeros se trata de que todos trabajemos juntos no es trabajo de la comisión, es un trabajo de todos, que todos nos vayamos juntos en este tema.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Disculpen, no escuche toda la convocatoria, también hay espacio para aclaraciones en caso de que alguien quede inconforme.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio responde: Podemos ponerlo ahí.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal continua: Lo que pasa es que la experiencia que tengo que estuve en el Congreso si es dejar un espacio para la gente que este inconforme con la decisión, nada más para que le aclare cuál fue la decisión que se tomó, muy bien, algún otro comentario?., quienes estén por la afirmativa en lo general de la convocatoria presentada con los ajustes que se le darán para posteriormente publicarla, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario de Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos, las bases bajo las cuales se regirá la actuación de los observadores ciudadanos anticorrupción así como la respectiva convocatoria para la selección de los mismos, en los términos propuestos por la Comisión Anticorrupción y dejando abierto el tema para realizar modificaciones y correcciones a las bases y convocatoria emitida propuestas por los regidores propietarios integrante del pleno del Ayuntamiento.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, y la verdad que se merecen un aplauso todos ustedes, porque como Ayuntamiento y como Gobierno creo que vamos un paso adelante al poder generar estas figuras, así que nomás queda generar el tema de la convocatoria lanzarla, hacer las entrevistas y después tener esas figuras trabajando, así que muy bien, muy buen trabajo, Regidora su participación.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles expresa: Si, yo nada más rapidito, es una situación que se presentó en esta semana en mis manos tengo un diagnóstico médico de la Señora María de la Luz Payan, esta señora tiene sesenta años de edad y se encuentra con complicaciones de salud por lo tanto no puede estar en el puesto que actualmente labora, ella limpia la ciudad, entonces fuimos con el Oficial Mayor en recursos humanos, y su respuesta a esta situación fue que no se podía, porque era orden de arriba de los altos mandos, entonces la petición es que se le ponga atención a esta situación, la

señora se encuentra en un estado de salud grave, y nosotros obviamente no queremos caer en violar el derecho de la salud de la señora, entonces si solicitar Alcalde, que por favor le pida al Oficial Mayor que atienda esta situación.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto, cuente con ello.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento expresa: No hace llegar ese escrito por favor.

La C. Regidora Ivonne Clarisa Ruiz Robles responde: Si.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto?.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Yo nada más pedirles copia de los informes de comisión por favor por escrito, al Secretario.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra participación?., bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de Octubre de dos mil diez y seis, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(Justificó Falta)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Treinta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Octubre de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Treinta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Octubre de dos mil Dieciséis.